

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Planeamiento Urbanístico
Subdirección General de Planificación y Revitalización del Centro Urbano
Departamento de Actuaciones Públicas en el Centro Urbano
Unidad Técnica de Gestión Administrativa**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4.a) 1.º, en relación con los artículos 57 y 67 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Plan Especial para la Mejora del Medio Urbano y para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle Teniente Coronel Noreña, número 69, promovido por “Medina, Sociedad Limitada”, Distrito de Arganzuela.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4) 1.º de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas en el ámbito comprendido en el presente Plan Especial que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el lazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/11.544/10)